FORMATO N° 20 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 001-2025						
		Fecha del informe 6/03/2025						
2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME GERENTE MUNICIPAL							
3	ANTECEDENTES							
	Con fecha 26 de febrero se convoco la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 1-2025-OEC/MDA-1 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA							
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO							
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA						
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 1-2025-OEC/MDA-1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA						
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	2 ITEM PAQUETE						
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.							
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.							
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:							
	[3] ofertas, no fueron admitidas.							
	[4] ofertas, fueron rechazas.							
	[5] ofertas, fueron descalificadas.							
	El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.							
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato den plazo previsto.								
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedir realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.							
	6.3 Se analizó las consultas y absolución de consultas y	observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de observaciones.						

		probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.				
		Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.				
-	6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.				
	6.7	Otras	no existe pluralidad de psotores por la ubicacion geografica del distrito de Andabamba y la dificil accecibilidad	×		
C	AUSA	S PROBABL	ES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
I	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desiera pudo tener su origen en lo siguiente:					
-	7.1					
	7.2	contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros	no hubo el minimo de participantes para la subasta inversa por lo que con un participante no podemos competir por quien da el menor precio,por lo que no existe pluralidad de psotores por la ubicacion geografica del distrito de Andabamba y la dificil accecibilidad			
	7.6	to subjects inverse per le que con un participante no podemos compe				
	por quien da el menor precio,por lo que no existe pluralidad de psotores por la dificultade accecibilidad			a constant		
3	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:					
	1 disponer a segun da convocatoria SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 1-2025-OEC/MDA-1 PARA LA ADQUISIC DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI DE ANDABAMBA					
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.					
9			MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DE ANDAGAMBA ACOBAMBA - HACA LIC. Adm Lemida Taipe Alvarez JEFE DE LOGÍSTICA			
			MA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCAF	RGADO		